

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

003357,
DECRETO N°
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

14 Ago. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 4188, de fecha 07 de Noviembre del 2011, mediante el cual se reconoce el cuarto Bienio a Doña **JAZMIN AMIGO RIVEROS, TENS.** Del Centro de Salud Santa Anselma.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, se le otorga a todo los funcionarios de Salud un total de 150 puntos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012 , lo que le significo un cambio de Nivel.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013.-

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Quinto Bienio.

NOMBRE	JAZMIN AMIGO RIVEROS.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	TENS.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	5°
PUNTAJE BIENIOS	2666,65
PUNTAJE CAPAC.	1200
TOTAL PUNTAJE	3.866,65
CAMBIO DE NIVEL	10 (Involucra Cambio de Nivel)
A CONTAR	01.11.2013
PROXIMO BIENIO	01.11.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV.POF.Pcm.